

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 10 DE MAYO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2016

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ANDERSCH, Jorge Rubén
ARGERICH, Hugo Manuel
BAZÁN, Paola Vanesa
BRIZUELA, Analía
BUENADER, Stella Maris
CARRIZO, Silvana
COLOMBO, María Teresita
FEDELI, Paola
FERNÁNDEZ, Juana
GUERRERO GARCÍA, María Cecilia
HERRERA, Rubén Antonio

JALIL, Fernando Miguel
LOBO VERGARA, Luis
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando
MANZI, Rubén
NÓBLEGA, Marisa Judith
RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica
SOSA, Jorge Gustavo
VALDEZ, Humberto
VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel
VERA, Claudia Alejandra

Señores Diputados con Licencia:

ARRIETA, Laura
MORENO, Alcira

PASTORIZA, Eduardo Rosendo

Señores Diputados que ingresan después de iniciada la sesión:

BARROS, Augusto
CROOK, Rolando
HERNÁNDEZ, Simón Arturo
HERRERA, María Macarena
LOSSO, Norma Griselda
LUNA, Víctor Hugo
MARTÍNEZ, José Luis
MOLINA OLVEIRA, Carlos

NAVARRO, Hugo
PERROTA, Roberto Luis
PFEIFFER, Oscar Eleuterio
SAADI, Luis
SARACHO, Sergio
SEGURA, Selba Liliana
SIERRALTA, Horacio
VERÓN, Nicolás Fernando

Presidencia de su Titular:

Dn. RIVERA, Marcelo Daniel

Secretaría Parlamentaria:

Dr. BELLÓN, Juan José

Secretaría Administrativa:

C.P.N. MAZA, Pedro Edgardo.

- Dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor.
Se solicita por Secretaría Parlamentaria se informe sobre el quórum.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Buenos días. Contamos con la presencia de 22 señores Diputados en el recinto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Con el quórum reglamentario y siendo la hora 11:30 minutos se da por iniciada la Segunda Sesión Ordinaria del día de la fecha con el Plan de Labor a desarrollar.

Se invita al señor diputado Hugo Argerich y a la señora diputada Paola Bazán a izar los Pabellones Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Punto 3 del Plan de Labor:

L I C E N C I A S

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Stella Maris Buenader.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Gracias señor Presidente.

Es para solicitar licencia para la diputada Laura Arrieta y el diputado Hugo Navarro sin perjuicio que puedan ingresar en cualquier oportunidad.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Es para solicitar licencia para los diputados Simón Hernández, Víctor Luna, Alcira Moreno y Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Sin perjuicio de que luego ingresen a este recinto, voy a solicitar que se justifique la inasistencia a los diputados: Barros, Augusto; Crook, Rolando; Herrera, María Macarena; Losso, Norma Griselda; Martínez, José Luis; Perrota, Roberto Luis; Pfeiffer, Oscar Eleuterio; Saadi Luis Alejandro; Segura, Selva Liliana; Sierralta, Ramón Horacio y Verón, Nicolás. Si mal no recuerdo, no me olvidé de ninguno.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración las licencias solicitadas.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura a las Comunicaciones oficiales.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Inicia lectura de nota de la Confederación del Trabajo - Delegación Regional Catamarca...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Perdón señor Secretario.

Los Bloques ya tenían conocimiento, en el ingreso del hall de nuestro Palacio Legislativo, tenemos la presencia del Ministro de Medio Ambiente de la Nación el Rabino Sergio Bergman. Vamos hacer un cuarto intermedio, le pido al Vicepresidente Dr. Manzi, que me acompañe al ingreso y lo vamos a invitar a que asista a este recinto, para que protocolarmente nos pueda saludar y ustedes también puedan emitir su saludo.

Están invitados los señores Presidentes de los Bloques.

- Siendo la hora 11:44 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Ingresan al Recinto el Ministro de Medio Ambiente de la Nación Rabino Sergio Bergman y su comitiva -

- Siendo la hora 11:46 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Le damos la bienvenida señor Ministro, estamos en pleno trabajo de sesión, conociendo su presencia en Catamarca y con la gestión del diputado Carlos Molina, queríamos poder tener contacto con usted, lo ideal hubiese sido otro ámbito pero el horario a nosotros nos obligó a esta sesión, no obstante a eso, todos los Presidentes de los Bloques han acompañado a la iniciativa de poder contar con su presencia y poder escucharlo y seguramente usted para la provincia de Catamarca tendrá un mensaje, que por esta vía lo puede hacer tranquilamente, así que le vamos a conceder un micrófono inalámbrico así pueda saludar a los señores Legisladores hoy presentes.

SR. MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA NACIÓN BERGMAN.- Shalom aleijem, salamalekoum, la paz para todos vosotros, yo les agradezco la recepción y esta interrupción en el marco de sus sesiones, simplemente para ratificar nuestro compromiso de poder trabajar desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación de manera convergente y colaborativa con el Gobierno Provincial, también con los municipios, atendiendo justamente al espíritu de la Ley de Ambiente que plantea la soberanía y la propia jurisdicción de las provincias en término de sus recursos naturales y entendiendo de que el rol de la Nación en esta materia es, fijar los presupuestos mínimos medioambientales, trabajar en cada jurisdicción de forma tal de no solamente poder asegurarlos, sino de monitorear juntos y desarrollar juntos todas estas actividades que nuestras provincias necesitan en términos de agregar valor y de desarrollarse productivamente siempre con el cuidado y la responsabilidad de no hacerlo a expensas del ambiente y fundamentalmente de la salud de nuestros ciudadanos, algo que está prescrito no solamente por la Constitución que es sabia, sino por el sentido común. Dado que todos somos hoy protagonistas de ver como nuestra acción negligente para con la naturaleza, ella sabiamente nos los devuelve multiplicado, los efectos del cambio climático, las diferentes transformaciones que vamos todos siendo testigos, nosotros estamos muy entusiasmados y al mismo tiempo muy conforme con un agenda que va a unir a todos los argentinos, en el sentido de que esto es legado y trascendencia para que nuestros hijos y nietos por lo menos tengan el mismo derecho que tenemos hoy, que no es otra cosa que lo que dice el Artículo 41° de la Constitución. Ambiente y desarrollo sustentable son parte desde nuestra visión compartida y esto creo que no es de ningún partido, ni de ninguna ideología en particular, sino de la vocación de todos los argentinos que está inscripto en una política de derechos humanos, porque así lo dice nuestra Ley, un ambiente sano y equilibrado es un derecho para todos los habitantes para poder gozar de él, para poder desarrollar las actividades productivas, pero fundamentalmente cuidarlo y velar para que las próximas generaciones tengan el mismo derecho que nosotros y desde ese lugar vamos a trabajar juntos. Así que simplemente agradecerles la deferencia de haber interrumpido, de recibirme, estamos a

vuestra entera disposición. Y ya de he hecho la mañana de trabajo con sus referentes, el señor Secretario de Ambiente, ayer también en Buenos Aires antes de viajar tuvimos un encuentro con el Secretario de Minería y estamos..., yo particularmente ahora viajando a Andalgalá al mediodía, por haber asumido un compromiso con esa comunidad y sus referentes, cuando visitaron Buenos Aires y estaban acampando delante de los tribunales a la espera de una sentencia -que bueno- ya se promulgó en la Corte Suprema y yo asumí el compromiso de visitarlos en su localidad, cosa que ahora voy hacer y para justamente compartir con ustedes de manera clara, transparente, frontal y pública cuál es la visión, que en definitiva no es mía como Ministro creo que tiene que ver con estos consensos que los argentinos tenemos, nosotros estamos convencidos de los términos que establecen nuestras leyes en la prudencia y en la medida de que no tenemos que radicalizarlos ni polarizarlos en los extremos pendulares, sino buscar los justos medios que permitan, en estas actividades cumplir con lo que tenemos que hacer, que es no tratar de dividirnos entre "Mina sí, vida no", "Vida sí, mina no", nosotros nos tenemos que plantear "Mina sí, vida sí" y las dos cosas tienen que coexistir, no como cada uno de nosotros piensa que tenemos todas las razones para poder argumentar una u otra posición, sino como que establece, no un interés -cosa que no me parece una palabra mala, todos tenemos intereses- pero la función del Estado es velar por el bien común y para anteponer el bien común a cualquier interés solo tenemos un único recurso que es la Ley, y eso es lo que todos vamos a cumplir.

Así que yo muy agradecido por recibirme y esperemos, justamente, seguir trabajando colaborativamente y juntos por el bien de todos los catamarqueños, en una provincia que tiene una deuda, también para nosotros, social y también federal. Así que ese es nuestro compromiso y les agradecemos esta atención.

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Muchas gracias Ministro.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Buenos días.

Para agradecer la visita, en un hecho que creo que es inédito, que un Ministro del Poder Ejecutivo Nacional nos visite en el recinto de sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca. Desearle una feliz estadía en nuestra provincia, coincidir en todo lo que usted ha planteado, fundamentalmente en el hecho de que tenemos en Argentina una política ambiental que ha sido producto, primero, del consenso en la Reforma Constitucional del año 1994; luego también, producto del consenso, en el seno del Consejo Federal de Ambiente y del dictado de la Ley Nacional de Ambiente y de los Presupuestos básicos, delegando a las provincias la responsabilidad de legislar en todo lo que resulte particular y complementario a los principios de la Ley General de Ambiente.

De manera que solamente nos resta desearle una feliz estadía en nuestra provincia y valorar que esté presente y fundamentalmente en una comunidad que, realmente, ha tenido hasta divisiones en el seno de la propia familia, en la propia trama social -caso puntual de Andalgalá- que visite el lugar y que pueda tomar contacto directo con sus vecinos.

De modo que -con esto termino- agradecemos a todos los Bloques su rápida e inmediata predisposición a que usted participe, que nos visite acá en el recinto. Así que les agradecemos muchísimo al Bloque del oficialismo provincial, el Bloque Frente para la Victoria, al Bloque de Tercera Posición, al Bloque de Participación Ciudadana y al Bloque también del sector de Renovación del Partido Justicialista. Sepa usted que estamos acá todos los Diputados que representamos la voluntad del cuerpo del electoral de la provincia y, bueno, reiterar nuestro agradecimiento y nuestro deseo de una feliz estadía y productiva estadía en nuestra provincia y, a partir del trabajo mancomunado -como usted ha planteado- con el Gobierno de la Provincia, con sus Poderes y con el nivel municipal de Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

En nombre del Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista le damos la bienvenida al señor Ministro, realmente es un hecho histórico -como señalaba la diputada Colombo- que un Ministro de la Nación se haga presente en nuestro recinto en el momento que se desarrolla la sesión.

Es importante como catamarqueño que un Ministro de la Nación venga, se lleve en forma directa la impresión de lo que vivimos, padecemos y sufrimos los catamarqueños. Sea bienvenido usted, en nombre de todos los catamarqueños, yo creo que acá no hay distinción política, más allá de que podemos tener alguna diferencia ideológica, pero en este marco institucional le damos la bienvenida, le deseamos suerte y también le queremos decir que puede contar con nosotros Diputados para todo aquello que haga bien a los catamarqueños. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Stella Maris Buenader.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Gracias señor Presidente.

Es para agradecer la presencia del Ministro en el recinto, darle la bienvenida y asimismo celebrar la intención que tiene en virtud de la competencia que él ha asumido, de dar una solución a aquellos dualismos que existe, conveniencia e inconveniencia como dijo, "Vida sí, mina no" o viceversa y lograr el justo medio que nos pueda llevar, no solamente a preservar el medio ambiente que es lo fundamental, sino también a lograr que a través de la explotación minera en Catamarca, Catamarca pueda incrementar su producto bruto y en virtud de ello, tener un presupuesto más acorde, teniendo en cuenta que somos una provincia que no precisamente nos sobran los recursos.

Esperemos que tenga una feliz estadía y que logre una solución a aquel problema que realmente parece que no lo tuviera. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Si, Ministro darle la bienvenida igual que los colegas, festejar, celebrar su presencia en el recinto de sesiones y también la visita al departamento Andalgalá.

Yo hablo en representación del Bloque Participación Plural, pero soy oriunda del departamento Andalgalá, así que me parece fundamental que pueda visitar, lo cual significa una acción política concreta con relación a los reclamos que viene realizando la comunidad de Andalgalá.

La verdad señor Ministro, que nuestra comunidad a partir del conflicto entre mineros y antimineros, se generó una ruptura del tejido social que se representó en todos los aspectos, dimensiones de la persona no? de la persona, de la sociedad, digo, desde la cultura, desde las creencias religiosas, ha influido de tal forma la discusión medio ambiental y minera, generando una ruptura, inclusive, que se ha trasladado hacía dentro de las familias, por eso creo que todos los esfuerzos que hagamos como políticos, todos aquellas políticas públicas que podamos generar para poder lograr la fraternidad en mi pueblo de Andalgalá, sea bienvenido.

Creo importantísimo que desde Nación todos los funcionarios nacionales puedan visitar el Departamento y poder reconstruir desde las acciones -como decía- la problemática que vive Andalgalá.

Hoy mismo entró una comunicación del Concejo Deliberante con relación a las áreas para Declarar Patrimonio Natural en función de leyes provinciales vigentes a quienes somos Diputados para poder dar gestión a nivel provincial sobre este pedido, pero continuamente el Departamento se está expresando con relación a las necesidades. Así que me parece fundamental y celebro que pueda estar presente y que cumpla el compromiso que asumió a partir de la visita de los vecinos, como bien lo comentó, porque eso habla de una nueva política

no? digo. Está bueno que los representantes y los políticos generemos una visión, tratemos de trasladar los consensos, porque esos consensos políticos de los que hablaban mis colegas, que usted también los mencionó con relación a la consolidación, a través de la Reforma del '94, de la Constitución del '94 y todos los convenios posteriores, inclusive la Ley General del Ambiente son premisas que hoy en día se tiene que trabajar activamente en mi comunidad, para lograr consolidar. Es decir que desde la declamación a la acción se requiere de mucho esfuerzo, de mucho compromiso y de la presencia por parte de las autoridades nacionales y de las provinciales con relación a las competencias que a cada cual les corresponde.

Así que bueno felicitarlo y agradecer su visita y desearle que sea una estadía hermosa, mi Departamento es hermoso, el departamento de Andalgalá, y será seguramente muy bien recibido. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Andersch.

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- Señor Ministro, buenos días a todos los colegas Diputados, oriundo de Santa María, un Departamento netamente minero y haciendo votos para que ojalá en el futuro podamos consensuar a nivel nacional una mesa de trabajo donde podamos discutir los problemas ambientales que tiene Catamarca. Acá frecuentemente hemos tenido mesas de trabajo que han sido importantes, soy intendente mandato cumplido de mi Departamento y hemos trabajado asiduamente con personas importantes y que tienen mucho que ver en el contexto de Medio Ambiente de nuestra provincia, Departamental como es el compañero Zavaleta, el amigo Constantini y la verdad que hemos llegado al resultado que han sido, que son -mejor dicho- bastantes sustentables para nuestro Departamento como por ejemplo, la creación del nuevo basural de nuestra Santa María, la planta de tratamiento de efluentes cloacales y otras cosas que tienen que ver con el impacto ambiental en el Departamento. Así que ojalá que Catamarca pueda tener su agenda de trabajo, una contextura de trabajo, de las mesas de trabajo para que podamos todos con nuestras inquietudes fortalecer su gestión para que podamos trasladar las ideas que puedan ser sustentables en el tiempo y que podamos revertir aquellas que han sido negativas hasta ahora. Así que hago votos para que su gestión a nivel nacional, que sé que es ardua sea de lo mejor, desearle la mejor de la suerte y que como dijeron nuestros compañeros acá de Diputados que estamos todos predispuestos a que trabajemos en forma conjunta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

Si ustedes me permiten, también tenemos la presencia de la Secretaría competente en este tema en el orden provincial, el compañero Contador Zavaleta, yo lo voy a invitar a que lo acompañe acá al Ministro, es su área competente, y nos acompañe a nosotros en esta sesión. Ya le vamos a acercar una silla para que usted pueda sentarse.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Gracias Presidente. Primero para agradecerles a los diferentes Presidentes de Bloques la bonhomía que han tenido de generar este hecho importante para la Cámara de poder recibir por primera vez en sesión a un Ministro de la Nación. Agradecerle al Ministro de Ambiente y amigo Sergio Bergman, el haber venido a Catamarca con una promesa que teníamos hace varios años de amigos y poder acercarse aquí al recinto a explicarnos y darnos un pantallazo de cuál va a ser la política nacional de ambiente y la idea de trabajar en conjunto con la provincia para encontrar las soluciones que en conjunto debemos tener para hacer una Catamarca más pujante, tener un sistema minero que se desarrolle, pero siempre cuidando el ambiente como elemento principal para cuidar la vida y el futuro de los catamarqueños.

También Presidente, decirle que hemos tenido un día bastante arduo y con la agenda muy apretada, así que les voy a repetir el agradecimiento y a decirle que tenemos en 15 minutos una reunión con todos los Intendentes del Valle Central para poder trabajar en el predio sobre las políticas para el previo de enterramiento de residuos que tiene la Capital y donde confluyen municipios como Valle Viejo, Fray Mamerto Esquiú, Las Juntas, El Rodeo y

Huillapima y agradecer en forma personal al Secretario de Ambiente de la Provincia, Armando Zavaleta que nos ha tratado, desde que hemos llegado la verdad que excelentemente, y ojalá este trabajo conjunto que hemos iniciado hoy, sea con muy buenos frutos para el futuro de la provincia. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

Ministro en nombre de los miembros de este Cuerpo, y como corresponde le vamos acercar a usted para que pueda degustar unos productos regionales, que ese es el sabor de nuestra tierra.

La gente de Protocolo le va acercar a usted para que se lleve un buen recuerdo de este día, de esta fecha.

- Se le hace entrega al señor Ministro de la Nación dicho presente -

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Agradecerle de nuevo la presencia y, seguramente, la agenda de usted va a continuar. Desde ya muchísimas gracias, espero que se haya sentido cómodo y que esto sea, no tan solo una fecha que se pueda recordar, sino que el fruto de esta visita se pueda ver próximamente.

SR. MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA NACIÓN BERGMAN.- Les agradezco mucho.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Muchas gracias.

Pasamos a un cuarto intermedio para despedir al señor Ministro de Medio Ambiente, Rabino Sergio Bergman.

- Siendo la hora 12:07 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 12:10 dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Terminado el cuarto intermedio, continuamos con la sesión y, por Secretaría Parlamentaria, se continúa con la lectura de una de las Comunicaciones oficiales.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Continúa lectura de nota, sobre la Reforma Judicial para la provincia de Catamarca, adhiriendo a la misma para poder brindar a la comunidad un debido servicio de justicia.

Firman: Pedro Armando Carrizo -Secretario General CGT Delegación Regional Catamarca-, Prof. Rita Agüero Berrondo -Secretaria General U.D.A Secc. Catamarca-, Roberto Antonio González -Secretario General Centro de Empleados de Comercio- y Pablo Ariel Campana -Abogado-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Para solicitar que la nota que se leyó recientemente por Secretaría Parlamentaria, sea girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, sea agregada al expediente al cual alude la misma, y que por Presidencia se haga una nota de estilo de agradecimiento a los firmantes de dicha nota, en cuanto a la colaboración que representa la opinión o el aporte de ellos en el tratamiento del expediente en cuestión. Nada más señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Como es competente...

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Stella Maris Buenader.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Señor Presidente, es para manifestar mi opinión respecto a lo peticionado por el Diputado preopinante, y solicitar que la presente nota sea remitida a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, en donde el destino, la forma y el trámite se lo decida entre los integrantes de la misma. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite la misma a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político que es la competente en la temática.

Secretaría Dr. Bellón.- Informa: Con fecha 9 de mayo ingresaron por esta Secretaría Parlamentaria y por Presidencia las correspondientes notas de los Bloques para la conformación e integración a las distintas comisiones.

Las notas son elevadas por el Bloque Frente para la Victoria-PJ, Bloque Postura Justicialista, Bloque Frente Cívico y Social y Bloque Tercera Posición.

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica -

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Creo que dijo Bloque Postura Justicialista, puede ser que haya dicho algo así?

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se toma como ingresado el listado de los Bloques y por Secretaría Parlamentaria se va a confeccionar la Resolución a los efectos de que las Comisiones ya estén integradas y los Legisladores -obviamente- en sus Comisiones respectivas.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

En función de lo que habíamos acordado en distintas reuniones, se ha respetado en forma total la integración y la participación que tiene cada Bloque dentro de las Comisiones. Razón por la cual habiéndose respetado el número y habiendo logrado un consenso entre los distintos Bloques para la integración de las Comisiones, considero que corresponde que el señor Presidente, ponga a consideración del Cuerpo para la aprobación de las mismas y luego se emita el correspondiente instrumento, -digamos ya- convalidando lo que, en definitiva, resuelve el Cuerpo, porque es el Cuerpo quien está resolviendo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Yo entiendo, señor Diputado, que no se va alterar en nada la presentación; acá se aprobó en la sesión anterior la conformación, luego el Decreto lo único que hace es formalizar esa integración con los nombres que en nada varía en el sentido de la Comisión propiamente dicho.

Así que por Secretaría Parlamentaria se pasará en limpio esto y se realizará un instrumento, previo a eso -obviamente-, los Presidentes de los Bloques van a ser los primeros en recibir los Decretos para que puedan hacer cualquier tipo de observación y que se respete lo que acá se ha aprobado.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Le agradezco la aclaración Señor Presidente, en razón de que ya me han dicho que se notaba mi ausencia la semana pasada, desconocía lo que usted está señalando. Así que le agradezco y continuemos.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Muchas gracias Diputado.
Continuamos con las Comunicaciones oficiales.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota C.S. N° 005 de la Cámara de Senadores elevando Proclama de la Ciénaga Redonda rubricado por los señores Senadores provinciales en la Escuela Provincial N° 167, ubicada en el paraje Ciénaga Redonda del Salar del Hombre Muerto, departamento Antofagasta de la Sierra.

Firma la presente: Víctor Octavio Gutiérrez -Vicegobernador y Presidente de la Cámara de Senadores-, y acompaña con su firma Omar A. Kranevitter -Secretario Parlamentario Cámara de Senadores-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota del Colegio de Abogados de Catamarca, dirigida a la Cámara de Diputados a efectos de hacerles saber su opinión con relación al Proyecto de Ley de Modificación a la Ley N° 2337. "Ley Orgánica del Poder Judicial".

Firman la presente: Dr. Miguel Ángel Dahbar -Presidente- y Dr. Juan Manuel Mejía -Secretario-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Dicho ingreso será girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias. Me olvidé, perdón, en el momento oportuno, y le pido si me puede aclarar por Secretaría, si el diputado Molina integra la Comisión de Medio Ambiente o anda con el Ministro porque le gusta nada más. Quería saber eso.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Sí la integra, está propuesto.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias, muy amable.

- Comentarios de la señora diputada Macarena Herrera -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Los dos. Una porque fue solicitada y la que se leyó recién porque es competencia en el tema se gira también a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político. Fue solicitada por el diputado Argerich.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota del Círculo Médico de Catamarca, en relación a las expresiones del diputado Crook en la presentación de un proyecto de Ley sobre la prohibición del cobro del plus médico.

Firma la presente: Dra. Patricia Rojas -Presidente Círculo Médico de Catamarca- y acompaña con su firma el Dr. Ricardo Seco -Secretario de Hacienda y Administración del Círculo Médico Catamarca-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Son todas las Comunicaciones señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Secretario.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En virtud de que ha sido aludido uno de los integrantes de este Cuerpo, le concedo la palabra al señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Gracias señor Presidente. De lo que he podido interpretar el texto de la Comunicación, quedó claro la molestia y el enojo que el proyecto ha causado, sin embargo creo que no..., semejante molestia aun cuando haya tenido mayoría expresada en una Asamblea del Colegio no coarta las facultades de ningún Legislador, particularmente en mi caso de presentar un proyecto de Ley, que ha sido recientemente girado a dos o tres Comisiones y, voy a solicitar que sin perjuicio de la consideración que merezca el proyecto a los ojos de

algunos profesionales de la salud, el mismo obviamente continúe, en su momento expresaré las razones porque no obstante el convenio celebrado con la OSEP, el proyecto ha sido presentado, anticipo que ya hubo otros convenios anteriormente en el mismo sentido y jamás fueron cumplidos, es decir y en pocas y buenas y claras palabras, los médicos no cumplían con los convenios de OSEP que prohibían el cobro de plus. Entre otras razones, esa es la razón de imponer esta restricción por ley. Y la finalidad última de la ley, por convicción política y por una razón de sensibilidad social, habida cuenta que el plus, nadie puede ignorarlo, siempre termina cargando las espaldas del que menos puede, que es la gente y sobre todo la gente humilde y que ya paga la contraprestación por el servicio médico a través del 4,5 % que le descuentan en sus haberes. De manera que hay millones de razones que en su momento voy a expresarlas, pero por ahora y simplemente para hacer alguna reflexión a propósito de esta oportuna y bien interesada intención de los médicos, de manifestar su disconformidad, ya la esperaba por supuesto, es que solicito que se continúe con el tratamiento que se le ha dado, es decir que continúe en la Comisión y que allí se trate. Y bueno, en cuanto a lo que los médicos piensen, yo..., también dice el proyecto, que ellos tienen todo el derecho del mundo a percibir sus honorarios pero los tienen con quien han celebrado el convenio, es decir que con la obra social, no tienen porqué percibir honorarios extras que a título o desde las perspectivas del Código Civil, es un enriquecimiento sin causal, lo cual además de ilegal es inmoral. Es lo que significa estrictamente el plus, los médicos tienen acciones -lo dice también el proyecto- en contra de la obra social.

Por último y ruego sepan entender quienes revistan la calidad de médicos, yo no estoy en contra de los médicos, estoy en contra de un fenómeno que el sistema por esas desvirtuaciones que todos los sistemas tienen a veces en el curso de su funcionamiento, ha generado este desfasaje y ha permitido estas -desde mi punto de vista- injusticias que tiene que pagar la gente. De modo que continúe el proyecto en la Comisión a donde fue girado y que los médicos -yo mal que les pese- les diría que como alguna vez dijo Fierro: "el que renegando vive nunca tiene suerte blanda más que con su rencor agranda el favor con que padece, obedezca, el obedece y será bueno el que manda", es un párrafo del Martín Fierro que tiene una fuerte moraleja, para que algunos entiendan que si cumplimos con lo que estrictamente señala y enseña la ley y la moral y lo hace en función de la preservación del orden público, y voy a hacer propias las palabras que afortunadamente ha dicho hace breves minutos el Ministro de la Nación, es que en el sentido que cuando hay un conflicto entre intereses que ponen en juego la comunidad pública o el bien público en general, la única solución al conflicto del bien público, del bien común, es nada más y nada menos que la ley, por eso yo he presentado un proyecto de Ley. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Gracias Presidente.

Primero para solicitarle que la nota que se ha leído por Secretaría Parlamentaria, sea remitida a la Comisión de Salud Pública y a las Comisiones donde se encuentra el proyecto presentado por el diputado Crook, más allá que esto habla del cobro de plus por profesionales médicos, pero en la mayoría de los casos siempre se ha incumplido; primero por la Obra Social el convenio, y ahora reformulado y vuelto a firmar y estar en vigencia -como lo refería- desde el viernes de la semana pasada. Nosotros también estamos de acuerdo en que los convenios y las leyes se tienen que cumplir. Así que bueno, solicitarle que esto pase a la Comisión de Salud donde se le dará el tratamiento que corresponda.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Será girado a las Comisiones donde el proyecto ha sido remitido y les pido disculpas, y si el diputado Crook, si recuerda cuáles son las dos Comisiones o en este caso, cuáles son las Comisiones donde el proyecto ha sido girado para que quede en la Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- La cuestión es que sea girada a la Comisión de Asuntos, porque está vinculada a un derecho humano fundamental que es el derecho a la salud y desde allí, desde esa perspectiva fue planteado el problema, no desde la salud en sí, sino desde el derecho a la salud que es una cuestión sustancialmente diferente.

En segundo lugar, el diputado Manzi, en esa oportunidad pidió que también, porque tiene impacto con la salud sea girada a la Comisión de Salud y a la Comisión de Derechos Humanos. Y en ese sentido señor Presidente, el proyecto hoy, está en las tres Comisiones, está en la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, está en la Comisión de Salud Pública y está en la Comisión de Derechos Humanos. Creo que es innecesario continuar con el tema. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Era para resaltar eso.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias.

Entonces, esta Comunicación del Círculo Médico se va a remitir copias a las tres Comisiones que ha mencionado el autor del proyecto de Ley.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Reconozco el derecho que le asiste al diputado Crook de explayarse -digamos- en sus reflexiones ante la nota que acaba de leerse, pero a los fines de que esto sea integral, no se puede soslayar -ya que de Derechos Humanos estamos hablando-, la responsabilidad de la Obra Social está y cualquier otra que fuere y de sus autoridades, al momento de incumplir los convenios suscriben con las asociaciones de los profesionales y que lamentablemente luego derivan en estas lamentables consecuencias como el cobro del plus que sin lugar a dudas afecta al bolsillo del paciente.

De manera que a los fines de un análisis integral y hablando de derechos humanos, está muy bien el giro que ha tenido, pero -digamos- si vamos a hacer un análisis objetivo, debiera incorporarse también el análisis del desempeño de las entidades de seguridad social y las responsabilidades que les caben, que les caben a éstas en la generación de este tipo de situaciones que afectan a la sociedad en su conjunto.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor presidente. Yo no comparto la visión expresada por la Diputada preopinante. Yo creo que no deberíamos caer en el análisis de cumplimiento o incumplimiento de la Obra Social, sea en este tiempo o en otra época donde estaban otros gobiernos, quizás del signo político de la Diputada preopinante.

Lo que me preocupa a mí, considero y no quiero dejar pasar por alto, que los términos contenidos en la nota son agresivos, me parece que no corresponde que una institución en forma agresiva se exprese contra un proyecto de un Diputado, en este caso del diputado Rolando Crook, cualquier Diputado que sea agredido en función de una iniciativa parlamentaria, sea extemporánea o no, eso lo veremos después en su momento, en el análisis en Comisión, no merece el trato al cual ha sido sometido a través de esa nota. Es más, yo creo, que hasta deberíamos repudiar los términos de la misma y hasta parece contradictoria, por un lado habla de paz, de unión y por otro lado, agrade al Diputado, lisa y llanamente lo está agrediendo al diputado Crook. Me parece de muy bajo nivel, me parece que los médicos y el Círculo Médico se deben hacer cargo del plus que cobran, porque eso es una verdad, nadie puede tapar el sol con un dedo ante tremenda verdad, el plus se venía cobrando y se sigue cobrando. Entonces, que se hagan cargo ellos y dejen de atacar a un Diputado -en este caso al diputado Rolando Crook- porque ha planteado una realidad a través de un proyecto.

Que se hagan cargo estos señores y dejen de agredir con tremenda pirotecnia verbal a un Legislador. Nada más, gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Gracias señor Presidente.

La verdad que un tema tan delicado y tan sensible, como es la salud de los catamarqueños y de la mayoría de los empleados, diría que más allá de la nota del Círculo Médico, que al Diputado preopinante le parece agresiva, han logrado enfrentar a la sociedad con los médicos, han logrado instalar una cuestión que es desvirtuar lo que en realidad de base necesitamos resolver. Sin dudas que la Obra Social tiene dificultades, y sin dudas de que todos debemos contribuir para que eso se supere y no perder el objetivo que estamos hablando de la mayor Obra Social que tiene la provincia, y los mayores afiliados.

Si en un panorama como este vemos que se afecta, totalmente, el bolsillo de todos nuestros afiliados a la Obra Social por el pago del plus y por pago de estas cosas, ya no nos debería sensibilizar a qué Comisión va, sino como vamos a resolverlo de fondo, porque se trata de la vida de cada uno de nosotros, inclusive, de todos los que estamos acá porque tenemos esa Obra Social. Creo que el equilibrio y el razonamiento lógico de poder llevar a buen puerto lo que significa la Obra Social, va a ser que nuestros Legisladores, todos juntos podamos contribuir para que modificando las leyes y para que ya tanto las instituciones que tienen que ver con los médicos puedan también tener el respeto de sus convenios -que no se caiga cada determinados meses- pueda lograr el equilibrio en la salud, en la salud de la Obra Social de la provincia.

Simplemente que, no hay margen para cuestiones de determinados partidos políticos cuando se trata de la salud -esto humildemente se los digo-; hay margen para contribuir entre todos para el equilibrio, porque hoy se trata de un familiar, mañana de un vecino, pasado de un militante. No es bueno enfrentar a la sociedad con un tema de esta naturaleza, es bueno que como Legisladores podamos ponernos a la altura de las circunstancias todos, y afrontar fortalezas y debilidades que más allá de los gobiernos que pasaron o no, que cada uno se hará cargo sin dudas de sus cosas, pero creo que es una oportunidad importante para todos nosotros hacia la sociedad, decir que queremos una Obra Social que no tenga estos problemas y que todos puedan tener el derecho a ella y sin dificultades con el tema de los pagos extras que deben hacer.

Ese era mi aporte, simplemente, para decirles que las cosas las tenemos que tomar de fondo no de forma y que ahí la sociedad también va a valorar la tarea legislativa, sin dudas, de cada uno de nosotros. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

En realidad, esta es una cuestión que se debería haber dejado para debatir en el momento del tratamiento de los proyectos respectivos que estén con estado parlamentario o eventuales nuevos proyectos que ingresen para abordar la cuestión.

A mí sí me parece importante señalar, que de nada sirven las defensas corporativas, porque en todos los casos debe anteponerse por sobre todos los sectores lo que es el interés general de la comunidad, el bien común o como decía el doctor Vicente Saadi "El bien para todos y el mal para nadie". Entonces, creo que esa es la misión como Cuerpo Legislativo que forma parte del Estado, un Estado que está presente en éstas cuestiones y que, permanentemente, brega por encontrar ese equilibrio y por satisfacer las necesidades, sobre todo de los sectores más vulnerables.

Esta es la posición que nosotros tenemos, y no quiero ofender a nadie, porque no corresponde hacerlo, porque somos respetuosos de todas las posiciones. Pero creo que el cobro ilegal de un emolumento por fuera de lo que se ha pactado con la obra social, lesiona no

sólo la buena fe contractual, sino también, y fundamentalmente, lesiona el derecho de los afiliados.

Ojala entre todos podamos avanzar, incluida la entidad que representa a los médicos, en encontrar esas soluciones que le permita al afiliado a la obra social gozar de la prestación sin pasar por esta situación de tener que abonar algo por lo cual ni siquiera se le entrega un recibo por la práctica.

De manera tal, señor Presidente, que creo que se ha agotado la cuestión, creo pertinente mocionar para que se avance en el tratamiento del Orden del Día y que dejemos estas cuestiones para cuando los tiempos parlamentarios den y se resuelva bajar al Plenario del Cuerpo el tratamiento de los proyectos respectivos. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

Continuando con el punto 4º Plan de Labor:

HOMENAJES

SR. DIPUTADO VALDÉZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor Diputado Humberto Valdez.

SR. DIPUTADO VALDÉZ.- Gracias señor Presidente. Señores Diputados.

Mañana mi pueblo de Fray Mamerto Esquiú, celebra a uno de los Siervos de Dios y de la Patria, más claros que nos diera la vida. Mi Departamento celebra los 190 años del natalicio de Mamerto de la Ascensión Esquiú.

Mucho se ha hablado de su vida santa, de su vocación, de su paso por la política, sin embargo sigue siendo insuficiente para valorar tan noble figura. Pasan los años y Catamarca sigue sin conocer a Esquiú.

No sólo fue un franciscano abocado a la doctrina católica; no fue sólo un hombre entregado a su pueblo. Fray Mamerto Esquiú hizo historia, y la sigue haciendo...

Quiero detenerme en su faceta legislativa, porque Fray Mamerto Esquiú fue Diputado, como cada uno de nosotros. Para esto, con el permiso de un notable escritor de mi Departamento, el profesor Mario Vera, me tomo el atrevimiento de transcribir un párrafo de su libro "Esquiú: Político y Docente", que dice: "Esquiú se inmiscuyó en la política y si ejerció cargos públicos como los de Diputado o Constituyente no por vanidad ni ambición, sino por hacer el bien a su provincia, a la que amaba apasionadamente..."

Quiero con esto, señor presidente, señores Diputados, reflejar la pasión que desandó Fray Mamerto en defender la voluntad de su pueblo que lo había honrado con la designación de Legislador, no lo hizo por ambiciones políticas, lo hizo porque simplemente su pueblo se lo encomendó, creo que esto también demuestra la nobleza de su espíritu comprometido con la sociedad, aquella que debemos como Legisladores, como representantes del pueblo que nos eligió honrar por sobre todas las prioridades.

Esquiú entregó quizás la ilusión de convertirse en Santo, y se inmiscuyó en política, con el afán de servir a su gente. A sabiendas quizás de que hoy años más tardes, sea esa su cadena para llegar a ser venerado en los altares.

El 9 de Julio de 1853, Esquiú dejaba -quizás- una de sus enseñanzas más claras. Con 27 años de edad, fue el encargado de pronunciar las palabras en el marco de la jura de la nueva Constitución de la República, y a tamaña noticia se cumplían 37 años de la Declaración de la Independencia.

"No hay más libertad que la existe según la Ley. ¿Queréis libertad para el desorden?, ¿la buscáis para los vicios, para la anarquía? ¡Maldigo esa libertad!..".

"La vida y la conservación del pueblo argentino dependen de que su constitución sea fija; que no ceda al empuje de los hombres". "Obedeced, señores, sin sumisión no hay ley; sin leyes no hay patria; no hay verdadera libertad existen solo pasiones, desorden, anarquía, disolución, guerra y males de que vivir Dios libre eternamente a la República Argentina y concediéndonos vivir en paz, nos dé a todos gozar en el cielo de la bienaventuranza en el Padre, en el Hijo y en el Espíritu Santo, por quien y para quien viven todas las cosas".

En sus palabras Esquiú llamaba a la calma y a la obediencia, llamaba a la paz y a la unidad de todos los argentinos.

Como hombre toda la vida admiré a este hombre de Dios, a su enseñanza, que aún hoy parece que pudiera una vez más ser dichas, sin dejar de estar en la realidad misma. Como

político y representante de mi pueblo, luché por verlo en los altares, sin embargo aún no lo logramos.

Como jefe de una comunidad por doce años, supe entender -quizás- no deberíamos esperar que otro lo reconozca,- sin desmerecer el profundo respeto que le debo a la Santa Sede de Roma-, pero considero que no llegaremos a ver a nuestro primer santo catamarqueño reconocido por la Iglesia, si antes no aprendemos todos y cada uno de nosotros a valorarlo.

Desde el Departamento, que tan dignamente honra con su nombre, institucionalizamos la oración y el Himno a Fray Mamerto Esquiú, en cada uno de los actos patrios -sean pequeños o grandes-, porque consideramos que su vida y su obra siempre deben estar presentes, con mayor dedicación en nuestros niños.

Cada 11 de mayo lo festejamos como la figura más destacable del Departamento, aunque a veces nos enfrentamos a las torpezas de no permitirnos celebrarlo como se merece, negándonos muchas veces autorizaciones para que las escuelas participen en los actos. Pero esto jamás nos hizo decaer en la convicción de que Esquiú, merece ser reconocido y recordado como una de las figuras más célebres de la provincia, y del país.

A 190 años convoco a mis pares, a conocer más a nuestro fraile, y que no sólo nos quede la satisfacción de recordarlo un 11 de mayo. Hagamos de la enseñanza de Esquiú nos haga más dignos y dedicados a la responsabilidad que el pueblo nos encomendó.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Sin duda siguiendo con el homenaje realizado por el señor diputado Humberto Valdez, yo simplemente quería rescatar como una virtud esencial de Esquiú, la humildad y el compromiso con su Nación, pero quisiera también hablar de otro hombre de la Iglesia más..., cuyo paso por la vida terrenal fue mucho más reciente, en el Siglo XX y que se trata del Padre Carlos Mujica.

Un 11 de mayo de año 1974 fuera ultimado a balazos cuando salía de dar misa y es bueno recordarlo al Padre Mujica porque fue un hombre que en sus orígenes por nacimiento pertenecía a una familia de la alta sociedad porteña, tanto por parte de padre, como de madre; venía enraizado a las tradiciones conservadoras y también a la oligarquía terrateniente. En su primera juventud ingresó a la Universidad de Buenos Aires a estudiar Derecho, pero prontamente se dio cuenta que su vocación era otra, era la evangelización y dentro de la evangelización la tarea pastoral con los humildes, con los pobres. Él le encontró sentido a su ministerio pastoral en su servicio y entrega a los más postergados, a los más necesitados de la sociedad y así fue que comprendió que la inmensa mayoría de los humildes -allá por aquellos años- eran peronistas y él se hizo peronista y defendió desde el púlpito al peronismo e instó a la rebelión popular en contra del oprobioso régimen de la dictadura de Onganía, Levingston y Lanusse.

Y en ese compromiso de Mujica con los humildes lo llevó a incorporarse fervorosamente a lo que fue la teología de la liberación, que llevaba adelante el movimiento de sacerdotes para el tercer mundo.

Creo que Mujica fue un paradigma de un humilde sacerdote comprometido con su tiempo y comprometido con su gente, de un sacerdote que por ese compromiso tuvo grandes enfrentamientos con la jerarquía eclesial que se sentía muy cómoda con los jefes de la dictadura. Por eso no sorprende que un 11 de mayo, un nefasto personaje que integraba la Triple A descargara su carga de odio, de furia contra la humanidad del Padre Mujica, arrebatándole la vida, que ni siquiera le pertenecía a él, sino que era de sus pobres, de la Villa de Retiro.

El Padre Mujica sigue viviendo actualmente en el corazón y en el alma de millones de villeros, a los cuales dedicara su acción, su amor y su entrega. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO NAVARRO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Navarro.

SR. DIPUTADO NAVARRO.- Gracias señor Presidente.

Hace unas horas nos llegaba la triste noticia de la partida de nuestro amigo, militante de la causa, de nuestro líder Luis Barrionuevo, Francisco Bracamonte, más conocido como "Qué sé yo". La verdad que la partida de alguien que hace muchos años nos acompaña, y ante la partida -muchas veces- de muchos compañeros y a otros espacios, él siempre leal -repito- a nuestro compañero Luis Barrionuevo, hoy no podía dejar pasar por alto su partida, la cual nos entristece, porque seguramente, todos los que lo conocemos hace muchos años a "Qué sé yo" lo extrañaremos en los actos, en nuestras caminatas o simplemente en las visitas diarias que en lo personal, él hacía en mi casa materna.

Así que mis condolencias a toda la familia y querido amigo "Qué sé yo" a donde estén muchas gracias por tu acompañamiento siempre leal.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Me adhiero a mi par en este duelo que planteó.

Yo quería rendir, agregar un poco al homenaje a nuestro fraile Fray Mamerto Esquiú.

La historia de la vida del hombre se encuadra siempre en el constante devenir del tiempo, ya sea en lo que concierne al pasado, es decir a las experiencias vividas e inmodificables en su concreto y real desarrollo; como en el presente, el que está en manos de quienes hoy reforman y recrean con sus aciertos y errores; como también en el futuro, en el que el humano se proyecta en anhelos y estimaciones de posibles adelantos o imponderables que convengan tanto a cada persona en particular como a la humanidad toda.

Es por eso que miramos el pasado de aquellos que supieron vivir, a fin de aprender de sus logros cómo encarar los problemas de hoy y conducirnos a un futuro mejor. Una de esas personas, modelos de vida humilde y esforzada fue el Venerable Fray Mamerto Esquiú, quien en el camino de la vida, supo ser buen hombre, patriota de alma y, en razón de su fe y consagración, dado totalmente al servicio de los demás.

Permítanme, por tal este sincero homenaje, a una de las figuras más destacada, ejemplar y singular de la historia argentina del Siglo XIX, un hombre contemplativo "un asceta místico", cuya actuación política fue una proyección de ese espíritu que no lo llevó a abstenerse de intervenir en las concretas circunstancias históricas del país, sino que por el contrario lo impulsó a comprometerse en sus realidades con una obligación de caridad política.

Amó y sufrió profundamente por su tierra, fue un ser prudente, con una permanente disposición a la ayuda y gran cercanía con los hombres, marcado por una gran humildad, tanto es así que rechazó el ofrecimiento que se le hizo para ocupar la titularidad del Arzobispado de Buenos Aires en 1872, pues consideró que tan alto cargo no estaba a la altura de sus capacidades, pero sí que llegaría a ser Obispo de Córdoba en 1880 haciendo misión por los curatos que este comprendía.

Vivió en una época convulsionada, y no había representante de una cultura que las doctrinas políticas entonces en boga pretendían abatir, pero su mirada atendía a realidades más profundas que las que promovían las filosofías en uso. Se asistía a la transformación de la dimensión política, de las estructuras sociológicas, de las costumbres, de las maneras de ver el mundo, de las relaciones personales, del modo de vivir y reaccionar.

En este ambiente enrarecido desplegó su actividad este sacerdote franciscano, imposibilitado de lograr una formación intelectual sólida y sistemática debido a las guerras civiles y a la consecuente precariedad cultural. A pesar de ello se consideró discípulo de Santo Tomás de Aquino, con fuentes variadas para su pensamiento, -San Buenaventura, Jaime Balmes y Juan Donoso Cortés- pero en el fondo de todas ellas estaba la Biblia.

Nació el 11 de mayo de 1826 en la localidad de La Callecita (Dpto. Piedra Blanca) en nuestra querida provincia de Catamarca, hijo de Santiago Esquiú, soldado catalán enviado por España al Río de La Plata y de María de las Nieves Medina criolla catamarqueña. Su madre le impuso el nombre de Mamerto de la Ascensión, en homenaje al día en que nació: San Mamerto y el Misterio de la Ascensión del Señor, que ese año había caído el mismo día.

Desde los cinco años comenzó a usar, por intermedio de su madre, el hábito franciscano que no lo abandonó en toda su vida, como promesa de su delicado estado de salud.

Ingresó al noviciado del Convento Franciscano catamarqueño el 31 de mayo de 1836 y al cumplir 17 años se ordenó sacerdote celebrando su primera Misa el 15 de mayo de 1849. Se

dedicó fervientemente a la educación siendo maestro de niños y catedrático en el convento a lo cual dedicó mucho entusiasmo, además de fervorosas homilias.

Luego de la cruenta Guerra Civil, el 9 de julio de 1853, predicó su famoso Sermón Constitucionalista en la Catedral Matriz de Catamarca con motivo de la jura de la Constitución Nacional, donde pidió concordia y unidad para los argentinos, alcanzando trascendencia nacional.

En este discurso Esquiú dejó asentadas muchas verdades, enseñanzas luminosas y una doctrina jurídica y sociológica sólida.

A pesar de los desvíos racionalistas presentes en el textos de la Constitución, que él rechazaba, abogó por la obediencia a la norma ya que consideró que era la mejor opción práctica, en aquellas dramáticas circunstancias históricas, expresando: "Obedeced, señores, sin sumisión no hay ley; sin ley no hay patria, no hay verdadera libertad, existen sólo pasiones, desorden, anarquía, disolución, guerra...".

El 28 de marzo de 1854 pronuncia un nuevo sermón con motivo de la asunción de las autoridades nacionales. Después de este sermón su fama creció y el 2 de mayo el Gobierno Federal lanzó un Decreto por el que se disponía la impresión por separado de los dos sermones patrios y su envío en número suficiente al autor y a todas las autoridades civiles y eclesiásticas de la Confederación, al mismo tiempo que se pedía un ejemplar con autógrafo de ambos para ser depositados en el Archivo Nacional.

En 1855 fue designado Vicepresidente de la Convención que le debía dar a la provincia su Constitución y el 25 de Mayo de 1856 pronuncia un nuevo sermón con motivo de la instalación del gobierno provincial. Ese mismo año y accediendo a los reclamos populares, es elegido Diputado de la Legislatura Provincial por el departamento Valle Viejo.

Fray Mamerto fomentó, inspiró y ejecutó la industria minera, la creación de la renta pública, la instalación del alumbrado público, la creación de las escuelas, la introducción de la imprenta, etc. En esta parte de su vida asume el periodismo como un modo más de expresión de su personalidad. El primer periódico catamarqueño denominado El Ambato, contuvo los primeros ensayos de Esquiú. Artículos sobre la religión y la patria, la inmigración, la educación y otros mostraron sus intereses y su profunda vocación patriótica.

En setiembre de 1861 se le concedió permiso para residir en el Convento Franciscano de Tarija, Bolivia, famoso centro de irradiación espiritual, apostólica y misionera; este hecho habría sido una gran ilusión del Fray desde que era estudiante.

La falta de vida en común y los acontecimientos que se precipitaban sobre la Patria, las luchas internas que significarían la derrota de la Confederación de Pavón provocaron mucho desánimo en Esquiú, quién no dudó un instante acerca de su traslado al país hermano. Y fue así que el 18 de mayo de 1862, después de haber intentado gestionar una misión de paz ante el gobierno santiagueño por encargo del catamarqueño, comienza su alejamiento. El 16 de mayo Esquiú llega a Tarija, para consagrar su vida a la oración y al estudio; y el 28 de ese mismo mes comenzaba la redacción de su Diario de Recuerdos y Memorias, extenso documento espiritual en el que quedara retratada su vida.

El 1° de mayo de 1875 dejaba para siempre Tarija, teniendo como meta Catamarca a donde llegó el 21 de setiembre. En las fiestas de San Francisco y de Santa Teresa, volvió a predicar frente a su pueblo.

El 24 de setiembre le fue solicitada una prédica con motivo de la realización de una misa en acción de gracia por la inauguración de la Convención Constituyente que se abocaba a la reforma de la Constitución Provincial.

El 4 de febrero de 1876, después de finalizar todo lo necesario para cumplir con su proyectado viaje a Tierra Santa, emprende el recorrido desde Catamarca. Primero Córdoba y después Rosario y el convento histórico de San Lorenzo; de allí se trasladó a Montevideo. Finalmente el 21 de marzo embarca para Europa pasando por Río de Janeiro, desembarca en Marsella y de allí parte a Génova desde donde se dirige a Roma. Parte luego a Nápoles y desde ahí pasa a Alejandría, para llegar el 27 a Jerusalén. El 22 de enero se dirigió por brevísimo tiempo a Asís. El 25 vuelve otra vez a Roma, donde en el mes de abril conoce al nuevo Papa. Génova lo vio partir el 2 de mayo.

El 28 de mayo de 1878 Fray Mamerto se reencontraba nuevamente con su Patria y el 8 de junio llegó a Catamarca.

A la semana de su arribo a Catamarca, es elegido Convencional para la Reforma de la Constitución Provincial, lo cual es aceptado por Esquiú. Se dedica al estudio y redacción de un Proyecto de Constitución, que se destaca por la amplitud de miras y la salvaguardia de los intereses populares. Fray Mamerto Esquiú fue consagrado obispo de Córdoba el 12 de diciembre de 1880, y tomó posesión de su sede episcopal el día 16 de enero del mismo año, aunque siempre creyó no corresponderle la dignidad episcopal.

Fray Mamerto Esquiú falleció sorpresivamente el 10 de enero de 1883 a las 15:00 hs en la "Posta catamarqueña de El Suncho" mientras regresaba de La Rioja en diligencia de una misión pastoral.

Para finalizar, me gustaría exponer lo que publicaban al respecto los diarios de la época: "Ha muerto no sólo un gran pastor, sino un gran hombre, que iluminó con sus prodigiosos talentos y con la luz de sus conocimientos profundos, el claustro, la Catedral Sagrada, el humilde entre los humildes, que vivía más humildemente aún, ha expirado en un lugar humilde, solitario, privado de todo recurso, rodeado por el misterioso silencio del desierto".

"Los buenos se van y cuando los buenos se van es porque algo serio nos prepara la providencia para los malos".

"La humildad, la pobreza, el desinterés, la castidad, el sacrificio, el amor al prójimo, la obediencia; las privaciones y los dolores impuestos a su existencia física. Todo ese conjunto que ha prescripto el rito y que pocos tienen presente, estaba encarnado en el fraile catamarqueño" (El Diario de Buenos Aires).

Joaquín V. González decía: "Rara vez habrán coincidido mejor los designios del poder temporal, con los íntimos anhelos de la conciencia religiosa". También se lo recordaba como un sacerdote ejemplar "que la iglesia argentina llorará siempre y difícilmente reemplazará"; "que las oraciones del Padre Esquiú tienen el sello de la lealtad, y de un gran patriota" -decía Pedro Goyena-

Vaya en esta humilde semblanza y sencillas palabras, mi más respetuoso homenaje a este catamarqueño con mayúsculas, y también hago extensivo mi salutación a todos los vecinos de Fray Mamerto Esquiú que van a rendir homenaje en el día de mañana, y también en El Suncho que van a rendir en el día de mañana, en el lugar de su fallecimiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Muchas gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA LOSSO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada...

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- También mañana se conmemora el Día del Himno Nacional Argentino. Eso quería también resaltar que es cortito.

Vicente López y Planes fue uno de los poetas neoclásicos que más contribuyó a la literatura de Mayo, cantándole a la Patria nueva. Nació en Buenos Aires en 1785. Se graduó en Derecho. Activo patriota, ejerció varios cargos públicos. Murió en 1856.

Él es el autor de la marcha patriótica que la Asamblea del Año '13, el 11 de Mayo de 1813, aprobó por unanimidad como única marcha nacional. En conmemoración de esta fecha, se estableció el día 11 de Mayo, Día del Himno Nacional. El maestro español de piano y violín, Blas Parera fue quien tuvo a su cargo la partitura musical. En 1860, el maestro Juan Esnaola realizó unos ajustes a la música del himno, basándose en antiguos manuscritos de Parera, y en 1944 estos arreglos fueron declarados por el Poder Ejecutivo, como versión musical definitiva.

El 30 de marzo de 1900, el Poder Ejecutivo decreta que se canten sólo la primera y última cuarteta y el coro de la marcha patriótica. Esa es la versión actual del Himno Nacional Argentino.

La tradición cuenta que el Himno fue ejecutado por vez primera en la casa de Mariquita Sánchez de Thompson, dama de la sociedad porteña de la época, en el Archivo del Museo Histórico Nacional, se exhibe el cofre que guarda la versión oficial de la letra de nuestro querido y amado Himno Nacional Argentino. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Norma Losso.

SRA. DIPUTADA LOSSO.- Señor Presidente, señores Diputados, cuando como ciudadanos sentimos que nuestros derechos se han vulnerado, que nuestros parámetros de valores democráticos han sido hollados en mayor o en menor medida, un texto surge como la columna vertebral que nos sostiene, esa columna es la Constitución Nacional, ella nos responde y enseña el desempeño de los roles humanos y ciudadanos en el contexto de la institucionalidad y el Derecho.

Lo que muchas veces no se advierte, es que detrás de ese contenido, detrás de su letra, detrás de su ordenamiento, detrás de su ideología fundacional se levanta como custodio y como hacedor la figura del humilde fraile catamarqueño Mamerto Esquiú. Del cual ya mucho se habló.

La prédica acompañada de su verbo arrebatado irrumpe en los ámbitos políticos y sociales, él arenga sin miedo, desde un púlpito provinciano consciente que el respeto a la Constitución es el camino de la organización nacional definitiva y la certeza de la terminación de los años de luchas internas y sociales. Es el camino de la armonía social.

Fray Mamerto Esquiú no es sólo el Orador, es la concepción filosófico-institucional del significado constitucional para ese país que caminaba con paso firme desde aquel 1816 a conformar el espectro universal de los países soberanos. No es sólo el Orador; es la base y seguridad, es la voz que aúna, es el abrazo fraterno desde la montaña al llano, desde los Andes al mar.

Este 11 de Mayo enclavado en el Año del Bicentenario de la Independencia Nacional, con una sociedad argentina mutable, con una visión contractualista distinta con relación al Estado, con una generación social y política involucrada en el cambio y desarrollo, nos comprometemos a todos en la búsqueda de la armonía, en el compromiso del diálogo constructivo.

Todos somos argentinos. Todos somos comprovincianos. Todos somos Fray Mamerto Esquiú. Sin discursos de palabras hermosas y contenido vacío, sino con el alma provinciana sencilla y buena, al servicio de la hermosa Patria.

En este 11 de Mayo nuestro mejor homenaje no serán los discursos, sino el trabajo, los hechos, la solidaridad, la comprensión humana de los problemas de hoy, será ése, el camino hacia el respeto renovado a la Constitución Nacional y a nuestro glorioso símbolo patrio como es nuestro Himno Nacional Argentino, que también en este 11 de Mayo lo recordamos y lo celebramos. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Si señor Presidente.

En verdad este homenaje está fuera de cinta cronológica, pero no hay otra oportunidad, esperemos que cuando la cohesionada primera minoría del Cuerpo se avenga a tratar la Reforma de la Constitución, estaríamos ya en posibilidad de sesionar a partir del 1° de marzo, por esto está alejado. Pero es un año muy particular, un año donde está cumpliendo 100 años, más allá del Bicentenario de la Independencia Política de la Nación, pero sí 100 años de una bisagra histórica de las causas populares.

El 2 de abril de 1916, por primera vez se pone en funcionamiento la Ley 8.871, conocida como la Ley Sáenz Peña, el Sufragio Secreto Universal y que consagró como Presidente de la Nación a don Hipólito Yrigoyen; y con él una larga tradición de luchas populares que arrancó allá en 1890 en la recordada Revolución del Parque. Más que la recordación personal, voy a resistir tal vez la idea de poder poner o establecer en palabras propias todo este proceso histórico que partió ya bien digo en 1916 donde las tensiones de los grupos conservadores que durante 100 años hasta ese momento entre las luchas fratricidas, con las que de tanto se opuso Fray Mamerto Esquiú, o en reservorios de los sectores oligárquicos pudieron mantener en pie durante todo ese tiempo, desde la Declaración de la Independencia, hasta la llegada a Hipólito Yrigoyen, se pusieron en contra de esta nueva llegada -y que curioso- que a partir de 1916 se empezaron a producir ciclos en esta idea de Condorcet que comparto -que si bien es cierto la historia evoluciona pero a veces produce un círculo y se vuelve siempre en algunos casos- y en esto por lo menos en mi convicción, a determinados errores; y fijémonos para empezar esta descalificación del sentido popular cuando un conservador a la llegada de don Hipólito Yrigoyen al poder, Benigno Ocampo nos decía: "ha sido terrible por el pueblo, escupieron las alfombras, descolgaron las cortinas en el empeño de verlo, en las la calles remplazaron los caballos empujando el coche, hemos pasado del escarpín del baile a la alpargata".

Treinta años después, en 1946, con la llegada de otro gobierno popular, un radical ya alvearisado, ya domesticado, sanmartino, se refería al pueblo también como el aluvión zoológico, sin embargo esa impronta popular nacida al calor de don Hipólito Yrigoyen, se sostuvo en distintos momentos en la historia Argentina, fue consecuente con una línea nacional, que si bien nosotros sostenemos desde el peronismo que inicia en San Martín, pero más allá de las condiciones particulares de cada ideología política, desde cada segmento popular se razonaba de manera igual, decía don Leandro N. Alem, uno de los precursores y participes de aquella Revolución del Parque que: "el ejército está constituido para defender las leyes y las instituciones, no para servir de pedestal de las tiranías", -no lo escucharon en 1955, parecían también afirmaba don Leandro N. Alem: "y qué hacen estos sabios economistas, muy sabios en

la economía privada para enriquecerse ellos, en cuanto a las finanzas públicas ya veis, desastrosa situación a las que nos han traído”. Hipólito Yrigoyen que sin duda desde la Unión Cívica Radical ha sabido interpretar las libertades individuales -como el peronismo la justicia social- y en eso es indiscutible cada uno de los segmentos, comprometía su acción y su lucha y esto ya lo conocemos en el respeto de las individualidades y en el respeto de las comunidades, que forman esas individualidades “los hombres deben ser sagrados por los hombres, como los pueblos deben serlos para los pueblos”; pero nunca don Hipólito Yrigoyen hubiera pensado si quiera en inclinarse ante posiciones que golpearan la raíz eterna de la República Argentina que es el pueblo y siguiendo la línea de Leandro N. Alem aquella de: “que se rompa pero que no se doble”, nos decía don Hipólito Yrigoyen: “que se pierdan mil gobiernos pero no se pierdan los ideales”. Probablemente en la hora actual, haya quienes hayan querido reformular ésta posición, pero como últimamente me he dedicado a leer -porque entre Demiurgo Cáceres me ha pedido que lo haga-, en el tiempo me encuentro que un Presidente decía: “nosotros venimos a afirmar que no creemos esto de que la sociedad se halla derechizado, la sociedad estuvo confundida, y está cada vez más clara pero si se hubiera derechizado lo que tiene que hacer la Unión Cívica Radical, en todo caso, es prepararse para perder elecciones, pero nunca para hacerse conservadora”, es un Presidente, el mismo que respondía con el Preámbulo de la Constitución cuando le preguntaban “por qué luchan y por qué marchan” -Raúl Alfonsín-.

Y en esta misma historia de las garantías populares, el segundo movimiento histórico nacional surgido en la República Argentina, que fue el conducido por el General Perón, nos decía que: “la verdadera democracia es cuando el gobierno hace lo que el pueblo quiere”. Perón, también, haciendo examen de las responsabilidades republicanas y sin alejarse del estado de derecho, nos planteaba “por qué justicialista” sin dejar de lado -repito- el estado de derecho, “somos justicialistas, porque entendemos que el derecho es el camino y no el fin, el camino para otorgar la justicia, y en nosotros particular, la justicia social”.

Pero en coincidencia, también, con aquellos postulados que fueron de esta corriente nacional, decía Perón: “La acción económica en materia impositiva tenderá a lograr una equitativa distribución de las cargas fiscales, en relación con la capacidad contributiva de la población y a utilizar el impuesto como instrumento de gobierno al servicio de la justicia social y de la economía social del país”.

Finalmente, como decía, en este centenario de aquella elección histórica de 1916, donde curiosamente habiendo obtenido una mayoría extraordinaria, casi casi estuvo al borde de no ser electo por la artimaña del par y el socialismo, diría Abelardo Ramos: “El socialismo y el comunismo siempre en la vereda del frente al pueblo”; raro, eso ocurre en la Argentina, 30 años después ocurrió lo mismo, fueron parte de la unión democrática.

Finalmente, alguna vez, en alguna despedida de esta Cámara, alguna legisladora además de considerar algunas virtudes -que creo que no tengo- decía -casi me canonizan- decía: “Parece tan bueno que debería ser radical”, pero no Diputada, quédese tranquila, soy del campo popular por tradición histórica, por conciencia popular y por convicción personal y desde el peronismo, también podemos reivindicar a quienes son las líneas certeras del nacionalismo y de este campo. Y si mi insignificante figura se asombra cuando Balbín despedía a Perón diciéndole: “Este adversario viene a despedir a un amigo”, por qué no desde el peronismo recordar esta gesta extraordinaria de aquel 2 de abril de 1916.

Y para terminar y en la misma línea, y con don Hipólito Yrigoyen, que nos decía: “Sólo los partidos que no tienen más objetivo, que el éxito aplaude a benefactores que los acercan al poder a costa de sus propios ideales”. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidente.

La verdad uno no ha venido preparado y tampoco entiendo, no entendí el principio y no entendí el final. Creo que con unos segundos de reflexión, creo entender en general; creo que no estamos en momentos de empezar a discutir estas cuestiones puntuales, porque nos vamos a dividir de vuelta y estuvimos 12 años peleando sobre una grieta que hoy existe, en donde estos gobiernos nacionales y populares tan declamativos que viven en Puerto Madero como siempre lo digo, se robaron los miles y miles de millones de sueños de muchos argentinos.

Esta bueno recordarlo a Leandro N. Alem, Aristóbulo del Valle, la Gesta del Jardín Florido en 1889, La Revolución del Parque en 1890, está bueno recordarlo a don Hipólito

Yrigoyen en toda su expresión, no solamente por los derechos individuales, sino también por los procesos que desembocaron en conquistas sociales, lo había manifestado la sesión pasada, el descanso dominical, el régimen de trabajo de los menores, perdón de las mujeres, la prohibición de trabajo de los menores, los convenios colectivos de trabajo; 1916 a 1928 la Argentina fue uno de los procesos en donde más ha crecido, gobernado por Presidentes radicales, Hipólito Yrigoyen de 1916 a 1922, Marcelo T. de Alvear 1922 -1928 y 1928 - 1930 el golpe de Uriburu, en donde en aquel momento Capitán, que iba a cargo de una de las Escuelas de Cadetes, Capitán Juan Domingo Perón, empuñó un fusil y volteó un gobierno constitucional...

- El señor diputado Argerich solicita una interrupción -

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- no, no es que yo quiero resaltar los valores del discurso, no quiero interrupción, no le permito...

- El señor diputado Argerich interrumpe nuevamente -

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-...pregúntele al diputado Augusto Barros.

Yo creo, que estas cuestiones si la vamos a debatir la debatamos en serio, porque si seguimos nombrando, Frondizzi, Illía en el '66, uno de los Presidentes más importante que tuvo la historia argentina, Raúl Alfonsín por supuesto...

- Comentario de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- A ver, por favor déjeme terminar...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por favor hacemos silencio.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Por favor, por favor, porque si vamos a hacer homenajes, lo hagamos con altura, y no hagamos un doble discurso berreta porque terminamos en la misma...

- El señor diputado Augusto Barros solicita una interrupción -

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- No, no le permito, déjeme terminar y sabe qué voy a terminar con algo que realmente el otro día estaba leyendo, creo que una vez lo he manifestado acá.

Tenemos, es verdad, tenemos que discutir en serio y volver a renacer por las causas nacionales y populares en serio, recordar esos grandes líderes que yo hice alusión -incluso- la semana pasada, en especial por Eva Duarte de Perón, que por lejos, por lejos, es la mujer más importante que dio el peronismo en la Argentina y una de las mujeres más importantes de la historia argentina...

- La señora diputada Macarena Herrera hace un comentario -

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-...probablemente, probablemente, pero no embarremos la cancha de esta forma porque no tiene sentido, si hay alguien que ha sufrido, primero que ha luchado por los derechos sociales, seguramente, conjuntamente en muchas épocas de estos últimos 100 años con el propio peronismo ha sido el radicalismo, me lo nombró a San Martín, olvidado, olvidado San Martín está olvidado, no así Menem, no van a estar olvidado los Kirchner, este gobierno que ustedes dicen que se ha derechizado, gracias a Dios puso fin y el radicalismo fue parte importante para poner fin a uno de los peores gobiernos de la historia argentina, y hoy con el tiempo estamos advirtiendo esto, y lo dicen los propios compañeros

peronistas, ya no lo decimos nosotros, eh? Y sabe que quiero terminar porque la verdad, no me vine preparado, pero si querés que lo debatamos Augusto, no hay ningún problema.

Lo que sí me permito terminar con esto, el Jardín Florido, la Revolución del Parque nace en reacción al conservadurismo que se plasmó con la crisis del progreso, con Juárez Celman y con Carlos Pellegrini, era tan fuerte el auge y el crecimiento de ese gobierno monopólico, era un gobierno que gobernaba sólo, sin partidos políticos, habían desaparecido los partidos políticos, era tan fuerte la impronta que tenía ese gobierno que empezó a crecer tan fuerte la corrupción, porque no había oposición, porque se llenaron de plata los conservadores de aquella época que eran aliados a ese gobierno, se le decía el uñicato, el uñicato porque realmente lo trataban así al gobierno de Juárez Celman, porque en la corrupción hasta hace 12 años había sido la más abrupta y la más vergonzosa de la historia argentina y fue justamente derrocada por la Revolución del Parque. Si bien la Revolución del Parque fue los primeros inicios, después - ustedes saben- renunció Juárez Celman, asumió Pellegrini se inició este proceso de encauzar a nuestra Argentina. Lamentablemente han tenido, mi par lo ha empezado bien, pero lo ha terminado mal y yo tengo que traer ese ejemplo, de Leandro N. Alem, de la Revolución del Parque para lo que estamos viviendo hoy, con lo que pasó con el final de la década kirchnerista, un gobierno que iba por todo, un gobierno que les puedo asegurar, y no he vivido en aquella época, pero ha sido mucho más corrupto que el gobierno de Juárez Celman, y que terminó como terminó y que va a quedar en la historia también en los mismos, en los mismos alcances que en aquella época, en donde surge justamente el radicalismo con la lucha de la Revolución del Parque. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Yo antes de continuar con el debate, les recuerdo que estamos en el punto homenajes y este, y no hace falta que les explique cuál es el alcance de este punto en el Orden del Día.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el diputado Barros como referencia que ha sido aludido. Diputado tratemos en la brevedad de continuar con la Orden del Día y después en el último punto, donde ingresamos al punto Comunicaciones obviamente tendremos la oportunidad de expresar nuestro punto de vista.

SR. DIPUTADO BARROS.- La verdad que es la primera vez que encuentro un homenaje con traducción, o un exégeta de lo que se ha planteado como homenaje. La verdad es extraño. Diputado no sé si usted me siguió el hilo, veo que se perdió en algún momento. -Discúlpeme tengo que dirigirme a la Presidencia-

Entiendo que el Diputado se ha equivocado de rubro, o no ha entendido o por lo menos, no está muy a gusto con las expresiones que yo he transmitido en este Cuerpo. Y adelanté que era la lectura de párrafos o frases de personalidades que son parte de una corriente popular y nacional. Que después se haya desvirtuado en el paso del tiempo, que hayan sido parte de los ciclos históricos adversos de involución a la dinámica popular, es otra historia. Pero si quiere hablamos, cuando quiera hablemos de Alvear y lo que ocurrió con el radicalismo después, cuando quiera hablamos del Pacto Roca-Runciman, también que fue en el proceso donde Lisandro de la Torre y algunos otros oficiosos..., cuando usted quiera hablamos del año '55 si quiere también lo que ocurrió en la Patria o en el año '76...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diríjase a esta Presidencia.

SR. DIPUTADO BARROS.-... O en el año '76, a partir del año '76, los personeros..., en ningún momento y si se sintió aludido algún Diputado por la referencia actual y lo habrá sacado de su propia expresión, pero nunca me he referido al gobierno nacional, en este punto y actual. Si lo que tiene que plantear es para poder justificar una serie de cuestiones a las que no puede justificar por decisiones que han adoptado, esto no es mi responsabilidad. Estoy planteando primero, que he hecho un homenaje a un momento histórico en particular, en un año que se cumple el centésimo aniversario de aquella gesta, como una bisagra histórica en el campo popular y nacional. No sé qué es lo que no entendió el Diputado. Pero además es la primera vez que veo en un Cuerpo Legislativo que un homenaje además tenga traducción. Esto es absolutamente distinto...

- Un Diputado solicita una interrupción -

SR. DIPUTADO BARROS.-... no le doy la palabra estoy hablando yo Diputado.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Es que es una locura plantear...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No conversen entre ustedes por favor.

SR. DIPUTADO BARROS.- La locura la ha planteado el Diputado para introducirse en algo que no venía preparado, no venía preparado, bueno se le habrá pasado por alto, no es responsabilidad mía. Pero creo que se va desvirtuar todos los demás homenajes, porque se plantean determinadas cuestiones....

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Presidente he sido aludido, para terminar el tema...

SR. DIPUTADO BARROS.-...Yo no le he dicho ni berreta, ni cosa por el estilo Diputado, no se sienta aludido. Estoy compartiendo la idea vía al Reglamento. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si bien es cierto este tema no viene a alusión, estamos en el punto homenajes. Le vamos a conceder la palabra a la Presidente del Bloque, diputada Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

- El diputado Vázquez Sastre solicita una interrupción -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Le concede la interrupción, Diputada?

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Yo le concedo la interrupción, pero no sin antes pedirle a usted que llame a la cuestión, es decir estamos en el punto homenajes, nos queda Asuntos Entrados, el temario de la sesión. Y la verdad es que le tomo la palabra al diputado Presidente del Bloque del Frente para la Victoria.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Para cerrar ya...

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- La verdad es que hace 6 años que soy Diputado Provincial, y primera vez que veo un homenaje de esta forma, por eso no es que se trate de exégeta, sino que me parece que es una ridiculez como está planteado un homenaje; estamos desvirtuando el homenaje. De todos modos, hay que bajar los ánimos, hay que bajar las ansias de protagonismo de algunos pares que los hace patinar y no es la primera vez.

Así que pido disculpas, si es que usted se ha sentido aludido por una mala interpretación mía, soy muy ingenuo. Señor Diputado...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se solicita que no dialoguen entre ustedes.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-...pero para terminar, señor Presidente, creo que no estamos en momento de sacarnos los trapitos al sol porque no gana nadie. Y si, insisto, tratemos de disminuir las ansias de protagonismo, porque no nos conduce a ningún camino. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura...

- Comentario de una señora Diputada -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Posterior a los proyectos presentados Diputada, le damos la palabra después que le demos ingreso y estado parlamentario a los proyectos.

- Comentario del señor diputado Hugo Argerich -

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 01) Expte. 043-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Paola Bazán. "Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que a través de la Secretaría de Estado de Minería, remita un informe sobre el Plan de Cierre de Mina Alumbreira".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Minería.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 02) Expte. 044-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Ramón Horacio Sierralta. "Garantizar la protección de la identidad de los niños y niñas que asistan a los establecimientos educacionales, prohibiendo los bordados en delantales y/o equipos de gimnasia".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 03) Expte. 045-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado José Luis Martínez. "Instar al Poder Ejecutivo de la Provincia, la urgente construcción y funcionamiento de un Centro Asistencial de Atención Primaria de Salud en el Barrio de Valle Chico de esta ciudad Capital".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Salud Pública y, de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 04) Expte. 046-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Nicolás Fernando Verón. "Disponer la distribución automática del Fondo de Financiamiento Educativo a los Municipios de la provincia de Catamarca, previsto en el Artículo 7º de la Ley Nacional Nº 26.075 y prorrogado por la Ley Nº 27.198".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Quisiera que me informe por Secretaría Parlamentaria, si es que la Corte de Justicia en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 5401, reglamentario del Artículo 206º inciso 7) de la Constitución Provincial, presentó su informe anual en esta Legislatura.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Le vamos a conceder la palabra al señor Secretario Parlamentario para que..., -de todas formas entiendo que no, no se leyó en las Comunicaciones oficiales-, pero para que responda si tuvo ingreso lo que usted ha solicitado.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Señor Presidente, señores Diputados, al día de la fecha no ha dado ingreso ningún informe de la Corte de Justicia.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continúa con la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Le recuerdo que la Ley 5401, reglamentada por el Decreto 1883, establece que en forma anual la Corte de Justicia debe presentar a ambas Cámaras su Memoria o informe de gestión

del año anterior; es decir, el plazo a vencido el 30 de abril, históricamente eso suele tomar estado parlamentario en la Primera Sesión -ya me habían informado que no lo había hecho-, en esta Segunda Sesión tampoco ha tomado estado parlamentario, y conforme está informando el señor Secretario Parlamentario, no habría sido presentado. Razón por la cual, le voy a solicitar al señor Presidente que le recuerde al señor Presidente de la Corte de Justicia su obligación de cumplir con lo que manda la Ley. Es el colmo que quienes tienen que administrar justicia no cumplan con lo que dicen las leyes, realmente inconcebible, quizás el amigo Pepe está ocupado en otras cosas, pero bueno recuérdelo por favor.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Si señor Presidente.

Es para incorporar dos proyectos haciendo uso del Artículo 149º punto 5) del Plan de Labor, Proyectos Presentados.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si usted tiene la gentileza de acercarlo por Secretaría Parlamentaria los proyectos que hace mención.

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado José Luis Martínez.

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.- Gracias señor Presidente.

Es afectos de solicitar que el proyecto que está en el orden N° 3, sea sólo girado a la Comisión de Obras Públicas y no a la de Salud Pública.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Esta Presidencia entendió esta competencia, si no hay objeción y no se plantea otra cosa se procederá así.

Se toma nota por Secretaría Parlamentaria y por las señoras Taquígrafas el giro del Expte. 045/16 será a la Comisión de Obras y Servicios Públicos únicamente.

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.- Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan, hay que hacer una pausa, un receso de dos minutos para que por Secretaría Parlamentaria se introduzcan los proyectos presentados por la diputada Macarena Herrera se le otorgue el número y se pueda remitir a la Comisión respectiva, -perdón- del Bloque de Participación Plural.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Mientras esperamos que el Secretario Parlamentario registre los proyectos ingresados; y con el mismo espíritu y sentido que he hablado en oportunidades en que se leyó la nota presentada por el Circulo Médico. En esta oportunidad me quiero solidarizar con mis pares la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta y el diputado Rubén Herrera, quienes han sido públicamente agredidos de manera verbal a través del proceso interno que lleva la Unión Cívica Radical.

Lamentamos este tipo de agravios hacia colegas, en este caso, a Diputados de la bancada del Bloque del Frente Cívico y Social, quienes sabemos de su contracción al trabajo, su hombría de bien y de su empeño, no queda otra que repudiar las manifestaciones donde los tildaban de vagos. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los proyectos ingresados en virtud del Artículo 149º de nuestro Reglamento Interno, luego de los proyectos presentados en el Orden del Día.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Expte. 047/16. Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque Participación Plural. Régimen para el Fomento, Desarrollo y uso de energía renovable en todo el territorio de la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Expte. 048/16. Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque de Participación Plural. Declara Emergencia Energética y Creación de Régimen Especial Tarifario.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Pasamos a tratar el punto 7° del Plan de Labor:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor punto siguiente de la Orden del Día:

ASUNTOS A TRATAR

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Sobre lo que se acordó la incorporación para el tratamiento según lo dispuesto en reunión de Comisión de Labor Parlamentaria del día 10-05-2016.

Proyecto con Despacho de Comisión, en periodo de observación vencido. Con el número de orden 01) Expte. 288-2013. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Miguel Ángel Vázquez Sastre.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de Orden 248/14. Despacho de la Comisión de Hacienda y Finanzas de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial para que proceda a la construcción de un embalse, planta potabilizadora y sus obras complementarias en el arroyo La Florida, conforme con los estudios realizados y documentación existente en lo que se denomina "Proyecto Embalse La Florida, alimentado por Río El Tala".

Firman el presente dictamen los señores diputados: Gustavo Roque Jalile, Raúl Esteban Giné, Stella Maris Buenader, Verónica Rodríguez Calascibetta, Eduardo Pastoriza y Juan Pablo Millán.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial para que proceda a la construcción de un embalse, planta potabilizadora y sus obras complementarias en el Arroyo La Florida, conforme con los estudios realizados y documentación existente en lo que se denomina "Proyecto Embalse La Florida alimentado por Río El Tala" de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de Catamarca.

ARTÍCULO 2°.- La Provincia si lo estima conveniente podrá proceder, a través de sus organismos competentes, a compatibilizar los estudios y proyectos, con la Secretaría de Obras Públicas de Nación, la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación y la Empresa Nacional de Agua y Energía, a los efectos de un aprovechamiento integral de los recursos del Río El Tala, para dicha compatibilización se fija un plazo de sesenta (60) días, a partir de la promulgación de la presente ley, prorrogable por una única vez, por acuerdo de las partes, siempre y cuando para la fecha de vencimiento del plazo se hubiera concretado un pre-acuerdo que satisfaga los intereses de la Provincia.

ARTÍCULO 3°.- En el supuesto de realizarse el convenio previsto en el artículo anterior, el Estado Provincial y la Secretaría de Obras Públicas de la Nación establecerán un plan de obras para el aprovechamiento integral de los recursos de la cuenca y definirán del total de obras a realizar, cuáles realizaran en conjunto y con qué porcentajes de participación, así como el modo de integración de recursos, estudios, personal y responsabilidad ejecutiva.

ARTÍCULO 4°.- El Poder Ejecutivo Provincial adoptará las previsiones presupuestarias necesarias para que la inversión cuente con el correspondiente crédito legal y los recursos para la amortización de dicho financiamiento.

ARTÍCULO 5º.- Declárese de Interés Provincial, la Construcción de la Obra Embalse La Florida, sobre el Río El Tala, en el Municipio de San Fernando del Valle, en el territorio de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 6º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al segundo Despacho que tiene que ver en adhesión al primer Despacho leído.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de Orden 249/14. Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos referido al Expte. 288/13, caratulado "Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial para que proceda a la construcción de un embalse, planta potabilizadora y sus obras complementarias en el Arroyo La Florida, conforme con los estudios realizados y documentación existente en los que se denomina Proyecto Embalse La Florida, alimentado por el Río El Tala".

Firman el presente dictamen los señores diputados: Juan Pablo Millán, Eduardo Pastoriza, Rubén Antonio Herrera, Simón Hernández, Alcira Moreno y Stella Maris Buenader.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para informar que en la reunión de Labor Parlamentaria celebrada antes de esta sesión, acordamos el tratamiento de esta iniciativa del diputado Vázquez Sastre, que tiene Despacho de ambas Comisiones -Hacienda y Finanzas, y Obras y Servicios Públicos-, pero bajo la modalidad de un proyecto de Declaración, en torno a ello se arribó a un consenso y es por eso que considero que la Cámara debería constituirse en Comisión, a los fines de que se puedan tratar las modificaciones que se van a introducir al Despacho, conforme a lo que va a expresar el Diputado autor del proyecto.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo que la Cámara se constituya en Comisión con las mismas autoridades.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- No sin antes, Presidente, decirle al diputado Argerich, que agradecemos sus palabras y consideramos que cuando hay ataques de carácter personal a los Legisladores de este Cuerpo -integren el Bloque que integren- deben ser objeto del más enérgico rechazo por parte de todos; así que un agravio a un Diputado de nuestro Bloque es un agravio a todo el Bloque. Así que nos sumamos a lo por él planteado a la par de agradecerle por supuesto.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputado Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente.

Bueno, no era esta instancia, había solicitado la palabra para la finalización de los Asuntos a Tratar. Pero yo también quisiera agradecerle al Diputado y seguramente a todo el Bloque y a toda la solidaridad que he recibido, creo que, más que todo, habla bien de todos nosotros de que tenemos un concepto muy claro de lo que es la democracia y de lo que es vivir en el disenso y en el consenso. Nosotros acá diariamente lo vivimos, no siempre estamos de

acuerdo, -muchas veces no estamos de acuerdo- pero creo que siempre hemos hecho el esfuerzo y lo hemos rescatado de esa manera, de respetarnos.

Así que agradezco de todo corazón, porque lo sentí un ataque, más que todo, a mi carácter de mujer, al género; lo sentí como parte del trabajo que hacemos muchas mujeres que, en política nos cuesta muchísimo en un mundo de hombres sobresalir y el trabajo es algo que nos identifica, más que todo..., no solamente a los hombres, sino también a las mujeres y no solamente que nos identifica sino también que nos destaca. Entonces agradezco mucho y agradezco también todos los gestos de solidaridad que he recibido, tanto de mi partido, de los sectores que integro en mi partido y de la juventud que creo que es nuestra semilla y es lo nuevo y es lo que se viene y es el pensamiento lo que tiene que sobresalir.

A veces no se trata únicamente de edad, yo creo que la semilla tiene que estar en todos lados, y bueno, es un reto que tenemos todos los partidos políticos, no solamente la Unión Cívica Radical, sino todos los partidos políticos que hacen que la democracia, realmente, esté viva todos los días. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidente, antes que nada agradecer, por supuesto a mis pares que en Labor Parlamentaria acordaron el tratamiento de este proyecto que, entiendo, es una herramienta más para que el Ejecutivo Provincial lo estudie, lo trabaje, lo vea, lo analice, entendiendo que este proyecto de Ley al principio, hoy -seguramente y si se aprueba- proyecto de Declaración, fue trabajado en la gestión del ingeniero Brizuela del Moral con los mejores técnicos, con los mejores profesionales, los cuales me han asesorado en el mismo, entendiendo también que el objetivo del mismo es solucionar profundamente el problema del agua en el Valle Central.

Voy a leer un poco los fundamentos, porque por supuesto hay mucha tecnicidad en el mismo, así que si se me permite: El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo para que proceda a la construcción de un embalse, planta potabilizadora y sus obras complementarias en el Arroyo La Florida, conforme con los estudios realizados y documentación existente en lo que se denomina "Proyecto Embalse La Florida-alimentado por, el Río El Tala".

La ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en conjunto con las localidades de los departamentos Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo, que integran la región denominada Gran Catamarca, se encuentran en un proceso de expansión urbanística importante, lo cual trae como consecuencia un incremento en las necesidades de la población en cuanto a infraestructura de servicios y equipamiento.

El agua potable es un elemento vital para toda población, y contar con un sistema integrado y eficiente del recurso hídrico, sin lugar a dudas potencia el desarrollo de la región y garantiza la calidad de vida de los habitantes. El municipio de San Fernando del Valle de Catamarca tiene una cobertura del 97% del servicio de agua potable en red.

En la actualidad, la ciudad Capital, se abastece de agua potable a través de un sistema combinado de explotación del recurso hídrico superficial y subterráneo. El agua superficial proviene del Río El Tala, derivado al embalse El Jumeal y del canal margen derecha del Río del Valle alimentado desde el embalse Las Piriquitas. El recurso subterráneo es explotado a través de numerosas perforaciones distribuidas en todo el territorio de la ciudad.

El recurso superficial es tratado en dos plantas potabilizadoras, las cuales brindan el servicio al 25% de los usuarios y el restante 75% es servido a través de agua subterránea.

La capacidad de producción de agua a través de las plantas potabilizadoras se mantiene constante, ya que su principal fuente de provisión es el Río El Tala, el cual es utilizado al máximo de su capacidad, embalsando parte del agua en un gran reservorio, denominado el dique El Jumeal, desde donde se abastece la Planta N° 1 cuando existe déficit en el sistema, situación que se reanuda anualmente en primavera. Además, desde este embalse se abastece una pequeña planta denominada la Planta N° 2 y que abastece directamente desde el Río El Tala a través de la captación ubicada en La Brea, y últimamente se refuerza su abastecimiento a través un acueducto desde una batería de perforaciones ubicadas al margen izquierdo del Río del Valle

Los sectores que se abastecen del recurso subterráneo, lo hacen extrayendo el agua del acuífero a través de bombas y por medio de cloradores automáticos ubicados en cada pozo que

se realiza la potabilización del agua. Luego mediante un sistema de impulsión se realiza la distribución domiciliaria a la zona determinada.

Este sistema mixto de abastecimiento está al límite de su capacidad debido al incremento en la demanda, a los aportes casi constantes del Río El Tala y a los indicios de sobreexplotación que presenta el recurso subterráneo debido a los descensos observados en los niveles de agua subterránea. A las limitaciones cuantitativas mencionadas, se suma el inconveniente de la presencia de nitratos en algunos sectores de la cuenca subterránea, lo cual impide el aprovechamiento para consumo humano.

La zona de Banda Varela consume agua proveniente del embalse Las Pirquitas, a través del canal de riego Payahuayco. El agua es potabilizada en una pequeña planta de tratamiento ubicada en Banda Varela, brindando servicio a este pequeño sector noreste de la mancha urbana. Este sector también se abastece desde la planta potabilizadora de Polcos, ubicada en el departamento Valle Viejo.

Para subsanar la problemática de la calidad del recurso se construyeron nuevos pozos excavados a mayor profundidad, en donde el agua se encontraba libre de contaminación. Sin embargo, la excesiva extracción de agua, hace peligrar la fuente de provisión, al producirse una expansión de la pluma contaminante, aunque los nuevos pozos sean construidos a mayores profundidades.

Es por ello, que a través en aquel momento desde la Secretaría del Agua y el Ambiente se había encarado una nueva obra, en la cual se contempla la provisión del agua potable desde el embalse Las Pirquitas, consistiendo la misma en un cambio liso y llano de la fuente de provisión de agua potable de la ciudad Capital.

Este proyecto tiene como objetivo eliminar en su primera fase el uso de la mayor cantidad de perforaciones y reemplazar este recurso a través del agua proveniente desde el embalse Las Pirquitas, la cual será tratada en una nueva planta potabilizadora, ubicada en las inmediaciones del embalse y desde allí se distribuirá hacia la ciudad Capital. El proyecto también tenía previsto en una primera fase desactivar la Planta N° 1, ubicada en el km 1 de la Avenida Enrique Ocampo, transformarla en un centro de distribución y eventualmente será activada nuevamente en una segunda fase cuando el sistema lo requiera.

No obstante, el proyecto estima que en algunos períodos, será necesario activar algunas perforaciones para poder cubrir el déficit de las horas pico en los meses de verano o imponer restricciones en los caudales de riego si el embalse Las Pirquitas no alcanza a llenarse.

Con la entrada en funcionamiento del acueducto, el sistema de provisión de agua potable para el Gran Catamarca estará compuesto por un sistema integrado de dos fuentes superficiales, como son el Río El Tala y el Río del Valle, con sus respectivas obras de embalses y regulación.

Por lo tanto, la operación en conjunto de los embalses existentes, complementándose entre sí, permitirá mejorar favorablemente el método de manejo del embalse Las Pirquitas y garantizar la dotación de agua requerida para consumo humano.

Con este sistema planteado para el abastecimiento de agua, la ciudad Capital tendrá una fuerte dependencia del aporte derivado desde Las Pirquitas, considerándose este como una situación vulnerable, ya que un corte en el suministro desde Las Pirquitas, no podría ser compensado desde el sistema de El Tala.

A su vez, si se contempla que ambas fuentes se nutren de recursos superficiales, los cuales presentan simultaneidad en el régimen de escurrimientos y que ambos recursos disponen de almacenamientos y regulaciones de capacidad insuficiente, es de esperar que ambas obras, en especial el embalse Las Pirquitas, eroguen en los meses de verano importantes caudales que no podrán almacenarse para ser utilizados posteriormente en los meses de déficit hídrico.

Por lo tanto, y con el fin de optimizar el uso del recurso superficial para el abastecimiento de agua al Gran Catamarca, se plantea una nueva obra de embalse, La Florida, capaz de embalsar las aguas del Río El Tala en las épocas de verano, para cubrir la demanda en el periodo invernal, y que a su vez poder aprovechar en los ciclos de crecidas, mediante un manejo integrado de los embalses, los excedentes del Río del Valle para servir directamente a la población.

Desde el punto de vista geográfico, la zona de implementación e implantación del proyecto se ubica en el Valle Central de la provincia, al pie de las Sierras del Ambato. La presa La Florida se emplazaría sobre el Arroyo homónimo, tributario de la cuenca del Arroyo Fariñango y estaría ubicado aproximadamente a 1200 metros aguas arriba del embalse El Jumeal, en el departamento Capital.

En relación con la extensión del área de implantación, desde el punto de vista de las obras propiamente dichas abarcan la zona de emplazamiento de la presa y la extensión del

área del embalse.

Desde el punto de vista ambiental, el área de influencia considerada es de mayor magnitud, puesto que no solo se tiene en cuenta el ámbito físico de las obras, sino toda la zona que está involucrada en el uso y aprovechamiento de los principales recursos hídricos del Valle Central de la provincia de Catamarca. A los fines de una delimitación política se consideran dentro de este sector a los departamentos Capital, Valle Viejo y Fray Mamerto Esquiú, los cuales contemplan en su territorio la mayor superficie de las subcuencas del Río El Tala y del Río del Valle.

El proyecto identifica los siguientes efectos beneficiosos, rápidamente: 1) Aumento de la disponibilidad hídrica que es de comparar los escenarios, es fácil observar que una vez finalizado el periodo de recarga de los embalses, por ejemplo a fines de mayo, se cuenta con un volumen total embalsado siempre mayor.

2) Aumento en la garantía de suministro: Se adquiere independencia de la fuente Pirquitas ya que, como ejemplo hipotético, se podría soportar una interrupción del suministro desde Pirquitas o un corte imprevisto del acueducto de más de 20 días corridos, durante el mes de noviembre, sin afectar la provisión de agua potable. Si el corte fuera programado con un mes de anticipación la autonomía se extiende a 30 días. Esto es posible porque en realidad Pirquitas ya entregó por adelantado, en el periodo enero-abril, gran parte de su aporte anual.

3) Aumento de la capacidad del sistema. A diferencia de la situación sin nuevo embalse, todos los componentes del sistema (Jumeal, Florida, acueducto, Pirquitas) tienen capacidad remanente y operan con valores holgados respecto a sus límites. Como en cualquier equipo o sistema, la máxima capacidad de prestación no está dada por valores promedios sino por valores pico. En este caso, puede verse que se atenúan los valores pico y ello trae aparejado un aumento en la capacidad de operación del sistema en conjunto.

4) Planificación y manejo: La ventaja de trabajar con valores holgados es que aumentan los márgenes de operación de cada uno de los componentes del sistema, pero ahora analizados en forma individual.

Para sintetizar, este proyecto de Declaración establece las herramientas jurídicas, o pone a disposición a través del mismo, la concreción del embalse La Florida, el cual producirá grandes beneficios y soluciones en materia hídrica, aumentando la disponibilidad hídrica y la garantía de suministro de agua potable apta para el consumo humano en el Valle Central.

De construirse este embalse, se estima que estos objetivos se alcanzarían rápidamente una vez que entre en funcionamiento el acueducto Pirquitas, el que tendrá una capacidad superior a 1.300 m³ por segundo y permitirá un uso intensivo de la fuente Pirquitas en el periodo diciembre, enero-mayo lapso donde, generalmente, ocurre un acelerado llenado del embalse seguido de un importante número de días en que salen por vertedero de los excedentes que hoy no pueden ser almacenados. Y en este sentido, priorizar la extracción de agua de esta fuente permite almacenar los caudales del Río El Tala, no sólo los excedentes, sino todo el caudal posible que queda desobligado de ser usado. Es decir, lograr así una mayor utilización de Pirquitas en el periodo señalado donde hoy el desborde del embalse con la frecuencia indicada anteriormente -3 de cada 4 años- de forma tal que se disminuya la magnitud de la pérdida.

Por lo expuesto, y considerando el servicio de agua potable como uno de las principales prestaciones que el Estado debe garantizar a la población, es que solicito, por supuesto, a mis pares dar tratamiento a este proyecto de Declaración y, por el proyecto sé que obra en dependencia de la Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Recursos Hídricos -perdón- de la Provincia y estaría bueno que, por lo menos, se lo desentierre, se lo empiece a trabajar como corresponde. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Tal como señalaba la señora diputada Marita Colombo, habíamos acordado el tratamiento en Comisión de Labor Parlamentaria de la lectura que realizaba el diputado preopinante, el diputado Miguel Vázquez Sastre; se advierte que originariamente este era un proyecto de Declaración, luego se transformó en proyecto de Ley en Comisión, y hemos acordado aprobarlo como proyecto de Declaración, razón por la cual el Cuerpo se encuentra constituido en Estado de Comisión para realizar ese cambio. Y antes de proceder a esa

aprobación, quiero realizar unas pequeñas reflexiones; por un lado tomando las palabras del diputado Miguel Vázquez Sastre, después de seis años que está acá vamos a aprobar un proyecto de él; y por otro lado, ha observado que Augusto no leía, sino que hablaba. No obstante ello, le voy a pedir que hagamos un cuarto intermedio para que consensuemos la redacción del Artículo 1º, en cuanto a la transformación del proyecto.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Con anterioridad a que realicemos el cuarto intermedio, a mí me parece que el espíritu del proyecto -independientemente del acuerdo de Labor- es más de Resolución que de Declaración habida cuenta que, incluso, acá el Diputado autor comentó que se tiene el proyecto en la Subsecretaría de Recursos Hídricos; inclusive, en el Artículo 2º establece un plazo perentorio para la firma de los acuerdos y la compatibilización de los estudios y los proyectos entre la provincia y la Secretaría de Obras Públicas, plazo que lo convierte en una norma imperativa y que, en definitiva, tiene la naturaleza y el espíritu de una Ley. Continuando, el Artículo 1º tiene un sentido de expresión de anhelo -perdón- el Artículo 2º cuando dice "...si lo estima conveniente podrá proceder a la firma de un Convenio de compatibilización...", finalmente, me parece que el único de Declaración es el Artículo 5º que hace referencia...

- Hablan varios señores Diputados -

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Ahí concluyo, porque quiero que quede constancia en la Versión Taquigráfica; que hace referencia a la Declaración de Interés Provincial de la Construcción del Embalse. Esto, independiente, que mis felicitaciones diputado Miguel Vázquez Sastre porque me parece que es importantísimo el proyecto que está promoviendo; simplemente, y que humildemente como Legisladora me parece que habría que definir varios artículos en cuanto a la redacción, y en cuanto a la naturaleza entiendo que es un proyecto de Resolución, no obstante, que si tendría la característica de Resolución no tendría que estar en el recinto discutiéndose habiendo un solo Despacho de Comisión. Nada más, gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted.

Pasamos a un cuarto intermedio a los efectos de que se pueda poner de acuerdo en la redacción.

- Siendo la hora 14:14 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 14:21 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por favor señores Diputados ocupen sus bancas.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

En virtud de lo acordado..., -a ver los Diputados que están en el pasillo por favor ingresen y me escuchen-

En virtud de lo acordado en este pequeño cuarto intermedio y mientras esperamos que ingresen todos, hágame seña si ya tenemos números, sino sigo estirando como chicle, es muy importante la visita del Ministro de la Nación, debe constatar todo en la Versión Taquigráfica, hay mucha humedad y me hace calor, a Marita también le hace calor, bueno...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los señores Diputados que se encuentran en la ante sala, para poder poner a consideración los proyectos que se están tratando luego de este cuarto intermedio.

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: 21 señores Diputados presentes.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Con el quórum reglamentarios continuamos con la sesión. Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias Presidente.

Le decía que en función de lo acordado en este pequeño receso y antes de que se vaya algún otro. Por Secretaría Parlamentaria se dé lectura a las modificaciones introducidas y luego se levante el Estado de Comisión y se proceda aprobar tanto en general como en particular el presente proyecto de Declaración.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de las modificaciones introducidas.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Perdón, el señor Secretario deberá hacer resaltar que se trata de Declaración. Gracias. Nada más.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1°.- La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial proceda a la construcción de un embalse, planta potabilizadora y sus obras complementarias en el arroyo La Florida conforme con los estudios realizados y documentaciones existentes, en lo que se domina proyecto Embalse la Florida alimentado por el Rio El Tala, de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de Catamarca.

ARTÍCULO 2°.- La Provincia si lo estima conveniente podrá proceder a través de su organismo competente a compatibilizar los estudios proyectos con la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación y la Empresa Nacional de Agua y Energía a los efectos del aprovechamiento integral de los recursos del Rio El Tala.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se levanta el Estado de Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

- SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración en General.

Los señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se enunciará el número de los artículos para su aprobación en particular.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1° y 2° que puestos a consideración son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción de este Cuerpo y serán remitidas las comunicaciones correspondientes.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

En virtud de lo acordado en Labor Parlamentaria, y lo avanzado de la hora, y teniendo en cuenta que a partir de este punto, todos los proyectos que se encuentran son proyectos de Declaración que han perdido su materia y en función de la revisión que hizo la Comisión de Labor Parlamentaria, ya que lo hemos tratado uno por uno.

Voy a mocionar que por Secretaría Parlamentaria se indique directamente el número de orden y el número de expediente en forma seguida y luego procedamos a votar la totalidad de los mismos, es decir, que se lea del 1 al 18 -reitero- indicando únicamente el número de orden, número de expediente y luego se proceda a votar. En definitiva lo que se está proponiendo es el pase al archivo del conjunto de estos proyectos.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si no hay otra observación, se pone a consideración la propuesta. Los señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura indicando el número orden y número de expediente como se ha solicitado.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 01) Expte. 165-2012, 02) Expte. 233-2012, 03) Expte. 359-2012, 04) Expte. 419-2012, 05) Expte. 428-2012, 06) Expte. 448-2012, 07) Expte. 009-2013, 08) Expte. 012-2013, 09) Expte. 026-2013, 10) Expte. 033-2013, 11) Expte. 070-2013, 12) Expte. 120-2013, 13) Expte. 130-2013, 14) Expte. 140-2013, 15) Expte. 141-2013, 16) Expte. 227-2013, 17) Expte. 267-2013 y 18) Expte. 272-2013.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración del Cuerpo por pérdida de materia, el envío a archivo de los proyectos que se hizo lectura por Secretaría Parlamentaria.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente, simplemente para hacer un aporte con respecto a la información que había sido solicitada por el Presidente del Bloque Oficialista con respecto al informe que debe enviar la Corte, simplemente aportar y a efectos que verifiquemos el ingreso nuevo de este informe, que la semana pasada en un programa radial de la mañana, muy temprano un periodista que se dedica específicamente a todos los asuntos judiciales y policiales hacía referencia a este informe y a las estadísticas; así que me parece positivo que en virtud que hemos estado con esta situación de remodelación de la Cámara y por ahí los expedientes ingresados, o los informes, pueden haber ingresado por, directamente, la calle Sarmiento, verificar si, o constatar si han ingresado por ahí.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Eso es lo que se está haciendo habida cuenta que es una fecha donde se producía de nuevo la habilitación de la casa central y eso por Secretaría Parlamentaria está haciendo esa diligencia.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Bien. Muchas gracias señor Presidente.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias. Una aclaración. He tomado conocimiento de ese comentario o ese análisis periodístico, e interpreto que se estaba haciendo a un informe elaborado por la Nación y no al de la Provincia. Nada más, gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Cumplido con el Plan de Labor, invitamos a los señores diputados Hugo Argerich y Paola Bazán a arriar los Pabellones Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Sin más que tratar y siendo la hora 14:30 minutos se da por finalizada y se levanta la sesión.